La Brea, 14 de Julio del 2020

DECRETO DE ALCALDIA N°001- 2020/MDLB-A

VISTO: Proveído N°1620-07-2020-MDLB-GM, de fecha 13 de julio del 2020, Informe Nº347-2020/MDLB-GAJ, de fecha 09 de julio del 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido con el artículo 194º de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el art. II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que el artículo 42º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, antes citado en el párrafo precedente contempla que, los Decretos de Alcaldía son normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal,

Que el 28 de julio del presente año se celebra el Centésimo Nonagésimo Noveno(199) Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú; en tal sentido, siendo fecha de trascendencia nacional, constituye una oportunidad para fomentar entre los vecinos del distrito los sentimientos de identidad nacional y revalorización de principios cívicos y el respeto y amor a la patria;

Que es deber del Gobierno Local destacar los acontecimientos cívicos de la patria, incentivando la participación de los vecinos, así como afirmando el respeto a los valores nacionales y símbolos patrios.

Que mediante Informe Nº347-2020/MDLB-GAJ, de fecha 09 de julio del 2020; la Gerencia de Asesoría Jurídica, recomienda se emita el correspondiente Decreto de Alcaldía por el cual se disponga el embanderamiento general de las viviendas, instituciones públicas y privadas, locales comerciales y demás

predios del Distrito de la Brea, con motivo de la celebración del Centésimo Nonagésimo Noveno (199) Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú

Que mediante Proveído N° 1620-07-2020- MDLB-GM, de fecha 13 de julio del 2020, Gerente Municipal, solicita a Secretaria General, se emita el Decreto de Alcaldía por el cual se disponga el embanderamiento general de las viviendas, instituciones públicas y privadas, locales comerciales y demás predios del Distrito de la Brea, con motivo de la celebración del Centésimo Nonagésimo Noveno (199) Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 200°, y artículo 42 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DISPONER el Embanderamiento general de las viviendas, instituciones públicas y privadas, locales comerciales y demás predios del Distrito de la Brea, con motivo de la celebración del Centésimo Nonagésimo Noveno (199) Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú

ARTICULO SEGUNDO: Póngase de conocimiento el presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Secretaria General, Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social y Sub Gerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal , para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO Encargar a la Sub Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, la publicación de la presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de la Brea.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA NEGRITOS

Roger Orlando Gonzales Morán
ALCALDE